

T. 2019-017292

Quito, 4 de febrero de 2019  
EPMMQ-GC-0141-2019

Señor Arquitecto Consultor  
Galo Andrade Tafur  
**COORDINADOR**

Veeduría y Control Social Ciudadano al Proceso Integral del Metro de Quito  
Presente

De mi consideración:

Doy atención a su oficio No. 08 CSC PI MQ 02-ViObr-122018, mediante el cual, con respecto a la gestión que viene realizando el grupo de veedores ciudadanos bajo su coordinación, solicita a la EPMMQ algunos requerimientos en el marco de la referida gestión.

Sobre el particular, me permito señalar lo siguiente:

- Conforme se señala en su comunicación, los integrantes de la veeduría, precisan realizar una visita técnica a las instalaciones de la Primera Línea del Metro de Quito.

Sobre el particular y de conformidad con las directrices determinadas en el sistema de seguridad industrial del proyecto, le agradecerá se proporcione el nombre y número de cédula de cada una de las personas que realizarán la visita a las instalaciones del Metro de Quito.

Adicionalmente, debemos informar que los visitantes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos de seguridad:

- a. Calzado cerrado, preferible de seguridad (no se puede ingresar con tacos o zapatillas deportivas);
- b. Camisa de manga larga o chompa (no se permite manga corta),
- c. Pantalón tipo jean
- d. Encontrarse en buen estado de salud
- e. Durante todo el tiempo que dure la visita, se debe portar de manera obligatoria chaleco y casco de seguridad (estos dos elementos pueden ser proporcionados en obra y mientras dure la visita, en caso de requerirlo).
- f. En virtud del avance de los trabajos que se ejecutan, y con objeto de precautelar la seguridad de trabajadores y demás personas al interior de las obras, por disposición de la Dirección de Obra, el ingreso a la vía y el túnel de metro está restringido y únicamente está permitido al personal y empresas que realizan trabajos de montaje e instalación de equipos; razón por la cual la visita se llevará a cabo de manera exclusiva a las estaciones.

En esta virtud me permito informarle que esta visita se ha programado para el día lunes 11 de febrero de 2019, el punto de encuentro será en las oficinas de la EPMMQ ubicadas en la Av. Amazonas N79-39 y Av. La Prensa, antiguo aeropuerto internacional Mariscal Sucre, a las 09h00.

EPMMQ-GG-0141-2019  
Página 2

Así mismo, debo informarle que la EPMMQ dispone de un (1) vehículo para brindar el traslado del personal que realiza el recorrido; esto es, existe disponibilidad para movilizar a 3 personas, en caso de que, participen más personas de, es necesario que se gestione el traslado por su cuenta y responsabilidad de esa veeduría..

Reitero la solicitud, de que se nos proporcione los datos de las personas que realizarían el recorrido, a fin de tramitar los permisos necesarios para el ingreso, que deberán ser emitidos a los siguientes correos electrónicos.

[francisco.leon@metrodequito.gob.ec](mailto:francisco.leon@metrodequito.gob.ec),

[pablo.guerrero@metrodequito.gob.ec](mailto:pablo.guerrero@metrodequito.gob.ec),

- Respecto de los profesionales de ingeniería responsables de los diseños de cada una de las disciplinas desarrolladas en la construcción de la "Primera Línea del Metro de Quito", debo reiterar que conforme la envergadura implicada en el desarrollo de este tipo de infraestructura, la descripción solicitada no es aplicable, en virtud de que, la totalidad del diseño de la Primera Línea del Metro de Quito, formó parte de un Contrato de Consultoría suscrito por la EPMMQ (antes UNMQ), mismo que fuera adjudicado a la empresa Metro de Madrid S.A. de conformidad con el proceso establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este sentido, la ejecución de la totalidad del diseño fue responsabilidad del mencionado Consultor, cuyo producto final fuera recibido y puesto como base para el proceso de Licitación Internacional para la Construcción de la "Primera Línea del Metro de Quito", en sus fases I y II.

- Finalmente, conforme se solicita en su comunicación, sírvase encontrar adjunto en formato digital, 12 Informes presentados por la Fiscalización, Metro Alianza Consorcio, y que corresponden al seguimiento realizado a las obras durante el periodo de enero-diciembre del año 2018.

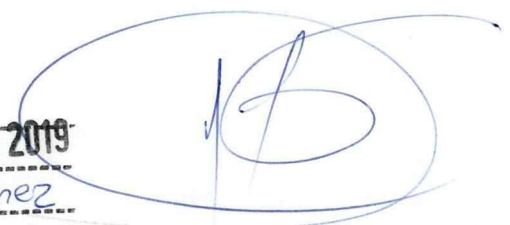
Atentamente,



Jorge Yañez R.  
**GERENTE GENERAL**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



No TRÁMITE: 10:59  
FECHA DE INGRESO: 05 FEB 2019  
RECIBIDO POR: Lilian Sánchez  
TEL: 3322000 EXT 12304 - 12320



2019.01.04 14:44  
Recibido  
ARQ. GALO ANDRADE TAFUR

cc: María Eugenia Pesántez, SECRETARIA PARTICULAR  
Despacho Alcaldía



## VEEDURIA CIUDADANA AL PROCESO METRO DE QUITO

Oficio VC 01 OBRA PMQ 201611

Quito DM 2016 11 22

Señor  
Mauricio Anderson Salazar  
**GERENTE GENERAL EPMMQ**  
Presente


En el proceso dispuesto por los ciudadanos integrantes de la Veeduría, trasladamos a Usted, el interés que encontramos importante cumplir, a fin de realizar visitas a las áreas edificadas del Proyecto Metro de Quito, tanto para su propia funcionalidad, como para emplazar equipamientos previstos, así como el nivel de intensidad de las actividades, dispuestas por los contratistas, concediendo vital importancia en nuestra gestión veedora tanto al proceso de armado, como de puesta en funcionamiento y perforación de los equipos TBM (Túnel Boring Machine) desde el inicio de su trabajo.

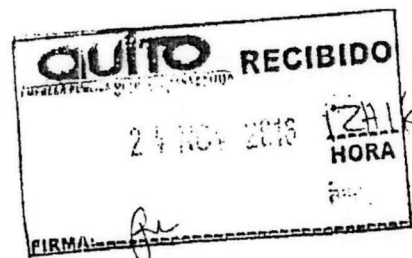
Para cumplir con lo exigido por el CPCCS, se curso el oficio respectivo en idéntico sentido, siendo merecedores de atención, y expresión de traslado de dicho procedimiento a la Coordinación de la Veeduría.

En tal sentido en mi calidad de Coordinador de la Veeduría Ciudadana al Proceso Metro de Quito, le expreso el interés de acudir a cumplir las actividades manifestadas, con el soporte técnico y humano de los profesionales de instrucción, experiencia, conocimiento pertinente, a los que asistiré personalmente.

Ante lo manifestado, se solicita muy comedidamente al Señor Gerente General de la EPMMQ, se sirva disponer los cumplimientos que debemos exhibir para habilitar las acciones expresadas, en el área de trabajo y equipamiento del Proyecto Metro de Quito, en nuestra calidad de Veeduría Ciudadana al Proceso Metro de Quito.

Atentamente

  
Galo German Andrade Tafur  
Arquitecto Consultor  
C.C. 17 0287638 2  
Coordinador Veeduría  
Proceso Metro de Quito





Oficio No. SPA-MEP-2019-05-001 ALCALDÍA  
DM Quito, 24 ENE. 2019  
Ticket GDOC N° 2018-179968

Señor  
Jorge Yáñez  
**GERENTE GENERAL DEL METRO DE QUITO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente. -

**Asunto: ALC-2018-04794**

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente se servirá encontrar alcance al trámite N° **ALC 2018-04794**, mediante el cual el señor Galo Tafur Andrade, Coordinador de Veeduría y Control Social Ciudadano al Proceso Integral del Metro en la Gestión de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, insiste se le permita realizar la visita por el recorrido trazado de la fase Uno y Dos de la L1 del Metro de Quito.

Tomando en consideración la insistencia del usuario sobre este requerimiento, me permito reiterar dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se informe al interesado con copia a este Despacho.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez  
**SECRETARIA PARTICULAR**  
**DESPACHO ALCALDIA**



Adjunto: 04 HOJAS  
Ejemplar 1: METRO DE QUITO  
Ejemplar 2:

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	G. Salcedo	GDA	2019/01/11	f
REVISIÓN:	M. Guerrero	GDA	2018/01/11	g



## CONTROL SOCIAL CIUDADANO AL PROCESO INTEGRAL DEL METRO DE QUITO / GALO GERMÁN ANDRADE TAFUR

impreso por Graciela Noemi Salcedo Tapia (graciela.salcedo@quito.gob.ec), 24/01/2019 - 15:20:13

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	59 d 6 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	26/11/2018 - 08:42:47
<b>Cola</b>	EMPRESAS::EMPRESA METRO DE QUITO	<b>Creado por</b>	Santana Guanopatin Carlos José
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	maria.guerrerob@quito.gob.ec		
<b>Propietario</b>	jyanezr (Jorge (GERENTE GENERAL) Yañez Rocha)		

### Información del cliente

**Nombre:** MARIA SOLEDAD GUERRERO  
**Apellido:** GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA  
**Identificador de usuario:** maria.guerrerob@quito.gob.ec  
**Correo:** maria.guerrerob@quito.gob.ec

### Artículo # 2

**De:** "Graciela Noemi Salcedo Tapia" <graciela.salcedo@quito.gob.ec>  
**Para:** Jorge (GERENTE GENERAL) Yañez Rocha <jorge.yanez@metrodequito.gob.ec>  
**Asunto:** Nota  
**Creado:** 24/01/2019 - 15:19:44 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** ALC-2018-04794-ALCANCE-GALO\_ANDRADE\_TAFUR.PDF (107.6 KBytes)  
 ALC-2018-04794-SUMILLA-ALCANCE-METRO\_QUITO.PDF (16.6 KBytes)

REMITO Oficio No. SPA-MEP-2019-05-0B

### Artículo # 1

**De:** "MARIA SOLEDAD GUERRERO GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA" <maria.guerrerob@quito.gob.ec>,  
**Para:** EMPRESAS::EMPRESA METRO DE QUITO  
**Asunto:** CONTROL SOCIAL CIUDADANO AL PROCESO INTEGRAL DEL METRO DE QUITO / GALO GERMÁN ANDRADE TAFUR  
**Creado:** 26/11/2018 - 08:42:48 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto (MAX 8MB):** ALC-2018-04794-CONTROL\_SOCIAL\_CIUDADANO-GALO\_ANDRADE\_TAFUR.PDF (43.2 KBytes)  
 ALC-2018-04794-SUMILLA-METRO\_DE\_QUITO.PDF (24.1 KBytes)

SE REMITE OF. SPA-MEP-2018-05217



Nº. TRÁMITE: ALC-2018-04794

FECHA DE INGRESO: 03 DIC 2018

TELÉFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

GDOC: \_\_\_\_\_

Alcance.

Metro  
17 DIC 2018  
24 ENE. 2019  
CS-DB

18 DIC 2018

--	--	--	--	--



## CONTROL SOCIAL CIUDADANO AL PROCESO INTEGRAL DEL METRO DE QUITO

Acredita el CPCCS: Mediante Oficio Nro. CPCCS - SNCS - 2016 - 0023 - OF de 4 de julio 2016 Y  
Oficio Numero CPCCS - SNCS - 2016 - 0082 - OF de 22 de sep. 2016 Se invoca LOPC TITULO IX  
DEL CONTRO SOCIAL capitulo Primero de Las veedurías ciudadanas Art. 84 Art. 85. Resolución Nro.  
CPCCS-SNCS- 2017-0042- de fecha Quito 19 de diciembre de 2017. Recibido 2018 01 08

Oficio 08 CSC PI MQ 02-ViObr-122018

Quito D.M. 2018 12 03

Señor doctor en Jurisprudencia  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (C/C Sres. Concejales)

Señor Ingeniero Civil  
Jorge Yáñez  
Gerente General Encargado  
Empresa Pública Municipal Metropolitana Metro de Quito

En sus dependencias:

Al acusar recibo del envío realizado por EPMMMQ vía electrónica el día viernes 2018 11 30 09:53 H; reciban ustedes mis saludos tanto fraternos como respetuosos y cordiales; puesto que se da respuesta a los sesenta y dos días al Oficio 07 102018 V y CSC PI MQ de fecha Quito, D.M. 2018 10 29; merecedor de su remisión electrónica de cuyo contenido, Coordinación de Veeduría y CSC al PI MQ expresa lo siguiente:

Se adjunta copias de los sendos oficios del año 2017 dirigidos al Gerente General de la EPMMMQ señor Mauricio Anderson, en torno a las visitas solicitadas y programadas realizar a los frentes de obra, que luego de atender dos; por intermedio de la referida funcionaria de la EPMMMQ, solo se informó que la siguiente - la tercera - de inicio de perforación con las TBR; se suspende nuestra asistencia, por orden del señor Gerente General; fecha desde la cual, febrero del 2017, no se ha tenido ninguna acción en obra que disponga el cumplimiento de lo armonizado; incluido entre otros el fundamental de honrar los compromisos asumidos, talante con el que Coordinación de Veeduría si cumplió al expresar que se entregó los resúmenes de los informes técnicos elaborados y que de manera simultánea se participó tanto al C.P.C.C.S. como a G.G. de la E.P.M.M.M.Q. cuyas copias reposan en nuestro archivo.

La matriz referida por ustedes, mas abajo reproducida, también se encuentra en el texto del oficio de CSC PIMQ Nro. 012018 de Quito D.M. 2018 01 09, que fue por disposición del señor alcalde Dr. Mauricio Rodas trasladado a conocimiento y respuesta de EPMMMQ, y que de parte de Coordinación de la V y CSC PI MQ, manifiesta no tener dificultad en reproducir, a fin de coadyuvar en eliminar la confusión que ustedes señalan que les causa; vale la pena expresar que en la gestión ciudadana del oficio referido 012018, también fuimos merecedores de su atención que a la fecha 2018 05 21 14:30 horas, de recibir de forma parcial lo solicitado, se genera un tiempo de respuesta desde la municipalidad de ciento treinta y un días, es decir mas de cuatro meses; y con intervención de la Defensoría del Pueblo, en acatamiento de la Constitución y leyes, según consta en documentos bajo nuestra custodia.

Matriz reproducida de oficio 012018 de fecha 2018 08 01 dirigido al señor alcalde de conocimiento de GG EPMMMQ

IV.- Equipos, accesorios, sistemas, incorporados a obra

Rubro de equipamiento o incorporación de equipo material o accesorios técnicos (Excepto albañilería)	Ámbito de la ingeniería respectiva	Cantidad prevista realizar del rubro	Cantidad realizada del rubro	Profesional auspicante del estudio y obra en este rubro y registro en el Senescyt	Observaciones

Quito Ecuador 1  
El Morlán N 47 77 e Isaac Albéniz Teléfono 2414258 0999 595182 Mail: antaf7@gmail.com

4

## CONTROL SOCIAL CIUDADANO AL PROCESO INTEGRAL DEL METRO DE QUITO

Acredita el CPCCS: Mediante Oficio Nro. CPCCS - SNCS - 2016 - 0023 - OF de 4 de julio 2016 Y Oficio Numero CPCCS - SNCS - 2016 - 0082 - OF de 22 de sep. 2016 Se invoca LOPC TITULO IX DEL CONTROL SOCIAL capitulo Primero de Las veedurías ciudadanas Art. 84 Art. 85. Resolución Nro. CPCCS-SNCS- 2017-0042- de fecha Quito 19 de diciembre de 2017. Recibido 2018 01 08

Ejemplos de rubros y ámbitos profesionales considerados por Coordinación de Control Social, para la matriz propuesta: Ingeniería hidráulica de abastecimiento de agua potable, de desalojo de aguas servidas, de escurrimiento de aguas lluvias, Eléctrica de alta tensión, Eléctrica de baja tensión, de fuerza en cable radiante, de intercomunicación, telefónica, de seguridad y alarmas en video o electro acústica, de sistemas de prevención de riesgos incluido incendio, y otras contingencias como: sismos, inundaciones, humo, contaminación de todo tipo, explosiones, terrorismo, u otras, de las que se haya dispuesto como previsión, la atención técnica correspondiente en obra; o de ser le caso, los que existan, a consideración de los Consultores Auspiciantes de los estudios.

Se considera necesario manifestar que; toda la información contractual es parte integrante de los informes expresados personalmente y allegados a solicitud de parte, ante los profesionales del Consorcio Contratista, incluido el señor Gerente General, en sendos documentos en los días 2016 12 20 y 2017 01 27, incluidas las observaciones técnicas que a criterio de Coordinación resultan pertinentes, con exposiciones realizadas en propias instalaciones de Metro de Quito, ubicadas en el piso trece del edificio Mirage de la Ave. 12 de Octubre 26 48; según oficios 2016 12 VC R I NIVEL CEC de fecha 2016 12 20, y Oficio N 2017 01 VC R II NIVEL A de fecha 2017 01 23 dirigidos al señor Mauricio Anderson Salazar Lcdo. en Administración de Empresas.

Respecto a la expresión que se señala sobre: *"se servirá indicarnos concretamente cual es el propósito de la misma"*, al que se agrega: *"es necesario conocer el motivo de esta"*

Ante lo que Coordinación de la Veeduría y CSC al PI MQ de manera respetuosa y gentil responde que no encuentra reparos en invitarles a la EPMMMQ considerar el contenido de los artículos; 84 - 85 - 86 - 87 - 89 - 90 - : de la Ley de Participación Ciudadana que se resumen: Son modalidades de control social de la gestión de lo publico y de seguimiento de las actividades... permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, y pedir rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. - se ejercen sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquier de las funciones del Estado; - podrán adoptar diversas formas y modalidades – se ejercerá sobre asuntos de interés público que afecten a la colectividad, vigilarán y controlarán cualquier institución pública o privada que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes.

Lo anterior se aplica con total y puntual certeza claridad razón y fundamentación; además si se considera que la acreditación y gestión de Coordinación de la Veeduría esta propuesta, aprobada, y legalizada ante dos plenos de CPCCS diferentes, la misma que esta prevista cumplir a fin de honrar el compromiso confiado y asumido hasta el año 2021, es decir por 44 meses a partir del mes de enero del 2018.

Respecto a los ámbitos de conocimiento de los profesionales que ustedes dispondrán acompañar, se derivan de la matriz antes referida; de nuestra parte; concurrirán ciudadanos que exhiben en su cotidiano trabajo: valía, experiencia, formación académica integral, que bajo el talante aplicado por la Veeduría, se desenvuelven con pertinencia, objetividad, interés en lo publico, imparcialidad, autonomía, integridad; y sobre todo; aplican la guía de buenas practicas profesionales y ciudadanas; profesionales que por disposición de Coordinación de la Veeduría, son merecedores de amparo en su identidad, ante las consideraciones que el marco legal vigente contempla al respecto; conocimiento técnico del nivel académico con el cual se alimentarán los contenidos en los documentos elaborados desde el trabajo ciudadano



## CONTROL SOCIAL CIUDADANO AL PROCESO INTEGRAL DEL METRO DE QUITO

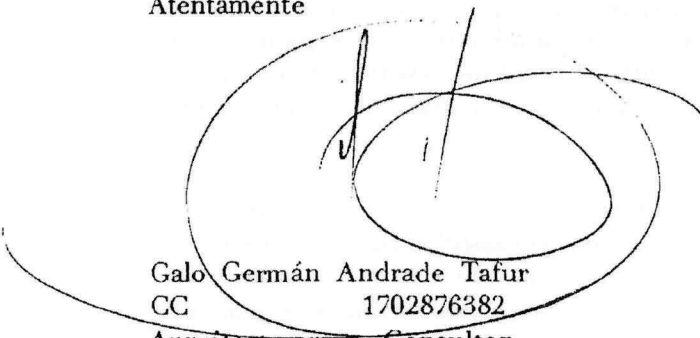
Acredita el CPCCS: Mediante Oficio Nro. CPCCS - SNCS - 2016 - 0023 - OF de 4 de julio 2016 Y Oficio Numero CPCCS - SNCS - 2016 - 0082 - OF de 22 de sep. 2016 Se invoca LOPC TITULO IX DEL CONTROL SOCIAL capitulo Primero de Las veedurías ciudadanas Art. 84 Art. 85. Resolución Nro. CPCCS-SNCS- 2017-0042- de fecha Quito 19 de diciembre de 2017. Recibido 2018 01 08

de Control Social; como se reitera; en acatamiento de la Constitución y el marco legal vigente.

De antemano se consideran las expresiones del señor secretario general de la empresa Metro de Quito, quien supo manifestar a Coordinación de la Veeduría, en correo electrónico recibido a las 16:59:45 GMT -05:00; el día sábado 29 de abril de 2017: ***"los procesos de la EPMMMQ involucrados en el tema, se encuentran con una agenda que excede su tiempo de labores"***; condición que como ciudadanos y sobre todo profesionales, que si sabemos considerar el trabajo y al trabajador, consideración y respeto que nos resulta familiar y habitual por haberla aplicado durante décadas; oportunidad para manifestar que no constituye nuestro trabajo de Control Social y Participación Ciudadana, un afán o deseo de provocar sacrificio, o dificultad alguna, ante lo cual se reitera la intención de quienes asistiremos a lo programado por EPMMMQ, y armonizado, en tiempos racionales, con Coordinación de la Veeduría, a fin de efectuar en una sola visita por el recorrido trazado de la Fase Uno y Dos de la L1 del Metro de Quito, tal cual como esta construida.

En atención a los tiempos que en forma diáfana se demuestra que discurren los oficios en la gestión privada de solicitar y pública de atender; se expresa la necesidad de contar con los Informes de Fiscalización de las obras del metro de Quito correspondientes a los doce meses del año 2018; solicitud que se realiza en los términos de consideración respeto y tiempo; pertinentes.

Atentamente



Galo Germán Andrade Tafur  
CC 1702876382

Arquitecto Consultor  
Senescyt N 1007-005569-148

**Coordinador**

Veeduría y Control Social Ciudadano al Proceso Integral  
del Metro en la Gestión de la Municipalidad del D. M. Q.

Adjunto ejemplar de dos hojas.

Quito Ecuador

El Morlán N 47 77 e Isaac Albéniz Teléfono 2414258 0999 595182 Mail: antaf7@gmail.com

3

3

## VEEDURIA CIUDADANA AL PROCESO METRO DE QUITO

Veeduría Ciudadana con acreditación por el CPCCS: Mediante Oficio Nro. CPCCS - SNCS - 2016 - 0023  
- OF de 4 de julio 2016 Y Oficio Numero CPCCS - SNCS - 2016 - 0082 - OF de 22 de sep. 2016

Oficio VC INQ 02 2017

Quito DM 2017 02 15

Señor

Mauricio Anderson Salazar

Licenciado en Administración de Empresas

**GERENTE GENERAL EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**  
Ciudad

De mi consideración:

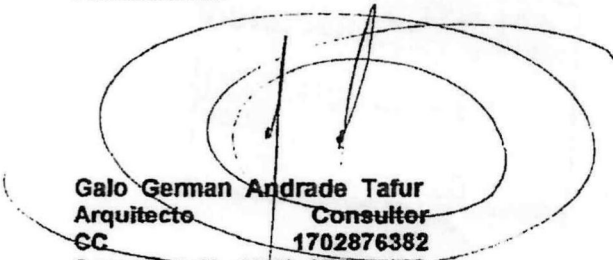
Al reiterar el contenido del correo electrónico remitido por Coordinación de la Veeduría al Proceso Integral del Metro de Quito, el día 2007 02 13 a las 10:32 horas, en esta ocasión me permito expresar para su conocimiento lo siguiente:

Las fechas en los días 17 de enero 10 de febrero y 24 de febrero fijadas por Coordinación de la EPMMQ para tener acceso a los frentes de trabajo, no se compadecen con los de atención de la Veeduría, que posibilita exhibir ingresos de documentos para su conocimiento que honra el compromiso ante Usted expresado por la Veeduría.

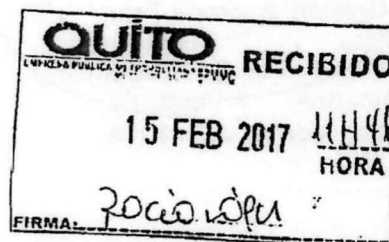
Los días señalados por la coordinación de la EPMMQ se ubican muy distantes, por lo que en esta ocasión le solicito se sirva considerar se disponga que en horas laborales de la Cia. Constructora, se facilite un horario de libre disponibilidad de ingreso, actividad que contara con mi presencia, ante las condiciones muy particulares de la Gestión Ciudadana de Control Social, a fin de facilitar la disposición y tiempo de los señores técnicos Veedores, que son profesionales familiarizados con las cualidades que se presentan en obras de construcción.

No dudo que será de su comprensión la presente solicitud que se suma a los temas pendientes de ser atendidos como son: las consiguientes respuestas a los ingresos de documentos relacionados del los días 2016 12 22, y, 2017 01 27, así como también el listado de los contratistas de construcción, y otros que se expresaron en su oportunidad ante los técnicos por Usted delegados.

Atentamente



Galo German Andrade Tafur  
Arquitecto Consultor  
CC 1702876382  
Senescyt N. 1007-05559-148  
COORDINADOR  
VEEDURIA AL PROCESO  
METRO DE QUITO



El Morán N 47 77 e Isaac Albéniz Teléfono 2414258 099595182 Mail: antaf7@gmail.com



## VEEDURIA CIUDADANA AL PROCESO METRO DE QUITO

Oficio VC 01 OBRA PMQ 201611

Quito DM 2016 11 22

Señor  
Mauricio Anderson Salazar  
**GERENTE GENERAL EPMMQ**  
Presente


En el proceso dispuesto por los ciudadanos integrantes de la Veeduría, trasladamos a Usted, el interés que encontramos importante cumplir, a fin de realizar visitas a las áreas edificadas del Proyecto Metro de Quito, tanto para su propia funcionalidad, como para emplazar equipamientos previstos, así como el nivel de intensidad de las actividades, dispuestas por los contratistas, concediendo vital importancia en nuestra gestión veedora tanto al proceso de armado, como de puesta en funcionamiento y perforación de los equipos TBM (Túnel Boring Machine) desde el inicio de su trabajo.

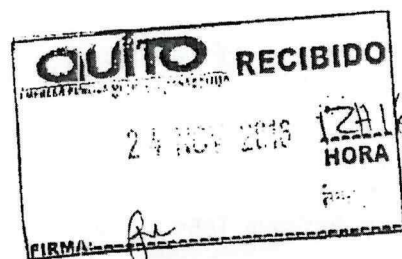
Para cumplir con lo exigido por el CPCCS, se curso el oficio respectivo en idéntico sentido, siendo merecedores de atención, y expresión de traslado de dicho procedimiento a la Coordinación de la Veeduría.

En tal sentido en mi calidad de Coordinador de la Veeduría Ciudadana al Proceso Metro de Quito, le expreso el interés de acudir a cumplir las actividades manifestadas, con el soporte técnico y humano de los profesionales de instrucción, experiencia, conocimiento pertinente, a los que asistiré personalmente.

Ante lo manifestado, se solicita muy comedidamente al Señor Gerente General de la EPMMQ, se sirva disponer los cumplimientos que debemos exhibir para habilitar las acciones expresadas, en el área de trabajo y equipamiento del Proyecto Metro de Quito, en nuestra calidad de Veeduría Ciudadana al Proceso Metro de Quito.

Atentamente

  
Galo German Andrade Tafur  
Arquitecto Consultor  
C.C. 17 0287638 2  
Coordinador Veeduría  
Proceso Metro de Quito





Oficinas: Av. Amazonas N79-39 y Av. La Prensa  
(Antiguo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre)

PBX: (02) 382 7860

[www.metrodequito.gob.ec](http://www.metrodequito.gob.ec)

T. 2019-079556

Quito, 11 de junio de 2019  
EPMMQ-GG-0835-2019

Ingeniera  
Lucía Neira Burneo  
**PRESIDENTA**  
GAD-DMQ Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción  
Presente

De mi consideración:

Doy respuesta a la circular CMLCC-PRE-DPC-2019-0000037 de 6 de junio de 2019, recibido en la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ el 10 de junio de 2019, mediante la cual solicita:

*"informar a Quito Honesto sobre la notificación del inicio de veedurías ciudadanas u observatorios efectuada a la entidad a su cargo".*

Sobre el particular, me permito informar a usted lo siguiente:

- Mediante oficio SCCCS-CN-CS-2016-0023-OF de 4 de julio de 2016 se notificó al Alcalde de Quito el inicio de la veeduría ciudadana al Metro de Quito, con el objeto de: "VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LAS FASES DE: PROCESO DE ESTUDIOS, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADA EL METRO DE QUITO, DENTRO DE LA GESTIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL DMQ".
- Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-836-09-11-2017 de 9 de noviembre de 2017, se recibe en Comisión General a los miembros de la Veeduría Ciudadana mismos que solicitan se adecúe el tiempo de esta Veeduría y solicita una ampliación de plazo en relación con el objeto de la misma.
- Mediante Resolución No. CPCCS-CN-2017-042-RES de 19 de diciembre de 2017, el Consejo de Participación Ciudadana resuelve lo siguiente:

*"Art. 1. Disponer de conformidad 2 (sic) de la Resolución No. PLE-CPCCS-836-09-11-2017, adecuar el tiempo de esta veeduría en relación con el objeto de la misma en un plazo de cuarenta y cuatro (44) meses contados a partir de la Resolución No. PLE-CPCCS-836-09-11-2017".*





EPMMQ-GG-0835-2019  
Página 2

- Mediante oficio No. SPA-MEP-2018-159 de 15 de enero de 2018, la Secretaria Particular del Despacho de la Alcaldía del Municipio de Quito comunica a la EPMMQ la notificación formal de la resolución No. CPCCS-CN-2017-042-RES de 19 de diciembre de 2017, mediante la cual se extiende el plazo de la veeduría ciudadana por 44 meses contados a partir de la emisión de la resolución No. PLE-CPCCS-836-09-11-2017 de 9 de noviembre de 2017.

La veeduría ciudadana ha realizado varios pedidos de información así como solicitudes de visita a las estaciones del Metro de Quito, mismas que han sido atendidas en su totalidad, inclusive a través de la Defensoría del Pueblo.

Hasta la fecha, ha realizado varios pedidos de entrega de información y dos solicitudes de visita a las estaciones del Metro de Quito, pedidos que han sido atendidos oportunamente, con la entrega de toda la información. Adicionalmente, se realizó dos visitas técnicas a varias estaciones de la Primera Línea del Metro de Quito, a las que asistió el arquitecto Galo Andrade Tafur, coordinador y delegados de la señalada veeduría, técnicos de la EPMMQ, de la Constructora Consorcio CL1 y de la empresa fiscalizadora Metro Alianza Consorcio.

Debo señalar que para la entrega de información a esta veeduría, se ha coordinado con Quito Honesto, se mantuvo reuniones, a las que ha asistió el abogado Juan Diego Mancheno y funcionarios de Quito Honesto.

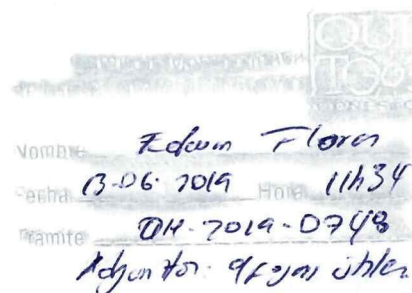
En virtud de lo expuesto me permito adjuntar copias de la documentación detallada en la cual se evidencia que la EPMMQ se le asignó una veeduría ciudadana que se encuentra en vigencia desde el 4 de julio de 2016 y prorrogada por 44 meses a partir del 9 de noviembre de 2017, es decir hasta el 9 de junio de 2021.

Atentamente,



Jorge Yáñez  
**GERENTE GENERAL**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

anexos



VOMBE: Edwin Flores  
Fecha: 13-06-2019 Hora: 11h34  
Tramite: 04-2019-0748  
Adjunto: 9 folios





**CIRCULAR N°. CMLCC-PRE-DPC-2019- 0000037**

**PARA:** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD  
INSTITUTO DE LA CIUDAD  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO  
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR  
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE  
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBAYDA  
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA Y EN CIENCIAS SAN  
FRANCISCO DE QUITO

**DE:** Ing. Lucía Neira Burneo  
**PRESIDENTA GAD-DMQ COMISIÓN METROPOLITANA  
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**ASUNTO:** Insistencia: Informar a Quito Honesto sobre la notificación del inicio de  
veedurías ciudadanas u observatorios efectuada a la entidad a su cargo

**FECHA:** DM Quito, **06 JUN 2019**

El 16 de enero del presente periodo fiscal, El GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha  
Contra la Corrupción remitió oficios circulares a las dependencias del Municipio del Distrito  
Metropolitano de Quito, en los que solicitó informe a esta Comisión:

- Si la entidad a su cargo ha sido notificada respecto al inicio de alguna veeduría  
ciudadana u observatorio durante el periodo fiscal 2018, y de ser caso se remita la  
notificación oficial efectuada por parte del Consejo de Participación Ciudadana y  
Control Social.
- Si durante el periodo fiscal 2019 la entidad a su cargo es notificada de alguna  
veeduría ciudadana u observatorio, se remita la notificación oficial efectuada por  
parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante la  
Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 publicada en el Registro Oficial  
No. 902 de 7 de mayo de 2019, en su Título II referente a: “*Del Sistema Metropolitano de  
Participación Ciudadana y Control Social*” establece:

**“Artículo 1.3.75.- Órgano encargado del seguimiento del control social, transparencia y rendición de cuentas.- Sin perjuicio del pleno ejercicio de atribuciones en materia de fiscalización que poseen los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Quito Honesto, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en esta normativa en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados (...).”**

Debido a que la entidad a su cargo hasta la presente fecha no ha dado respuesta al requerimiento mencionado en anteriores párrafos, se solicita que en plazo no mayor 48 horas se remita la respectiva información, caso contrario dicho incumplimiento será puesto en conocimiento del señor Alcalde Metropolitano.

Reitero nuestro compromiso de trabajo, para continuar aportando a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en atención a nuestros deberes y atribuciones institucionales.

Atentamente,




Ing. Lucía Neira Burneo

**PRESIDENTA**

**GAD-DMQ COMISIÓN METROPOLITANA  
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	CAliaga	DPC-UC	2019-06-03	
Revisión	JDMancheno	DPCS	2019-06-03	